

03-03-04

David  
01 MAR. 2004  
16h

T  
5711

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

USC 1,00

Yo, María Lucía Acurio Jaramillo, en mi calidad de Gerente General de la compañía EDUTEC CIA. LTDA., comunico a usted que con fecha 30 de enero del 2004, he procedido a inscribir en el Libro de Socios y Participaciones de la compañías, las siguientes transferencias de dominio de participaciones:

- De la socia, señora Adriana Judith Encalada Larrea a favor del señor Pedro Armijos Hidalgo 12 participaciones de US\$ 1,00, total US\$ 12,00.

La Cedente, señora Adriana Judith Encalada Larrea, es de nacionalidad ecuatoriana y tiene Cédula de Ciudadanía No. 171147702-4. El Cedente, señor Pedro Armijos Hidalgo, es de nacionalidad ecuatoriana y tiene Cédula de Ciudadanía No. 170286532-8.

El RUC de la compañía EDUTEC CIA. LTDA. es 1791358872001, y sus oficinas se encuentran en la ciudad de Quito, en la calle San Ignacio 1311 y Coruña.

Particular que me es grato comunicar a usted, para los fines legales consiguientes

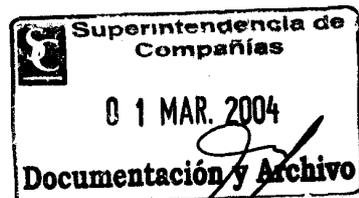
Muy atentamente,

EDUTEC CIA. LTDA.

*[Handwritten Signature]*  
 Sra. María Lucía Acurio Jaramillo  
 C.C. # 171333298-7  
 GERENTE GENERAL

Revisado y actualizado  
*[Handwritten initials]*  
 01  
 3-03-2004

Expediente No. 54568





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPAÑÍA**

**EDUTEC CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR :  
SRA. ADRIANA JUDITH ENCALADA LARREA.**

**A FAVOR DEL :  
SR. PEDRO GERARDO ARMIJOS HIDALGO.**

**CUANTIA : USD. \$ 12,00**

**DÍ:**

**COPIAS**

&-\*\*\* &-\*\*\* &-\*\*\* &-\*\*\* &-\*\*\* &-\*\*\* &-\*\*\* &-\*\*\* &-\*\*\* &-\*\*\* &-\*\*\* &-\*\*\* &

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día treinta de enero del dos mil cuatro, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados en la naturaleza y resultados del mismo: Los cónyuges RAMIRO MAURICIO GARRIDO ESPINOSA y señora ADRIANA JUDITH ENCALADA LARREA, por sus propios derechos; y, el señor PEDRO GERARDO ARMIJOS HIDALGO por sus propios derechos.- Los

HIDALGO  
DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO, ECUADOR  
DR.

comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con el documento que me exhiben y cuyas copias adjunto; y dicen, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

**"SEÑOR NOTARIO"**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión de traspaso de participaciones de compañía de responsabilidad limitada, del siguiente tenor:

**CLÁUSULA ÚNICA:** Comparecen, por una parte, la señora Adriana Judith Encalada Larrea, casada, mayor de edad de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, por su propio derecho, parte a quien en adelante se le denominará como la CEDENTE; y, por otra, el señor Pedro Gerardo Armijos Hidalgo, casado, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en Quito, por su propio derecho, en calidad de CESIONARIO, y dicen que la Cedente, señora Adriana Judith Encalada

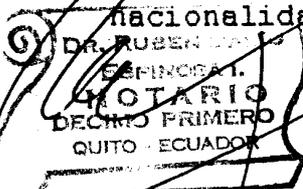
A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be the signature of the notary or a party involved in the document.



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

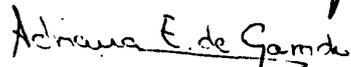
-2-

Larrea, cede y transfiere, por valor recibido, las doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, total doce 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, que tiene y posee en la compañía EDUTEC CIA. LTDA, a favor del señor Pedro Gerardo Armijos Hidalgo.- La presente cesión es sin reserva y con todos los derechos que corresponde a las participaciones cedidas.- Se agrega la certificación conferida por el representante legal de la compañía, conforme a lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- De esta escritura de cesión se sentará razón al margen de la escritura referente a la constitución en el respectivo protocolo del Notario.- EDUTEC CIA. LTDA., se constituyó en esta ciudad de Quito el dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, Doctor Hugo Cornejo Rosales, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el ocho de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Comparece además el señor Ramiro Mauricio Garrido Espinosa, casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, en su

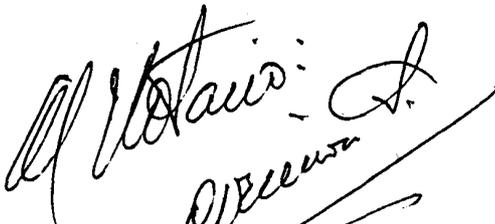


calidad de cónyuge de la Cedente, señora Adriana Judith Encalada Larrea, con el objeto de dar su autorización y consentimiento como en efecto lo hace para la cesión y traspaso de participaciones que efectúa su cónyuge por medio del presente instrumento antecede.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusula de estilo.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera G., Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

  
SR. RAMIRO GARRIDO ESPINOSA  
C.C. No. 10665773-4

  
SRA. ADRIANA ENCALADA LARREA  
C.C. No. 1911477024

  
SR. PEDRO ARMEOS HIDALGO  
C.C. No. 170286532-8

  
Notario: 

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA EDUTEC CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA LUNES  
VEINTE Y NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES.-**

En Quito, hoy día lunes, 29 de diciembre del 2003, a las 10H30, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en Bello Horizonte 111 y Coruña (esquina), con la concurrencia de todo el capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Universal de Socios, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca de la autorización que debe darse a una socia de la compañía para transferir participaciones a favor de otro socio de la compañía.- Preside la Junta, el señor Pedro Armijos Hidalgo y actúa de Secretaria la suscrita Gerente General, señora Lucía Acurio Jaramillo.- Antes de instalarse la Junta se forma la lista de los concurrentes, con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretaria de esta reunión, se manda agregar al Expediente del Acta.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma, el único punto objeto de la reunión, agregando que la socia, señora Adriana Judith Encalada Larrea ha expresado su interés en ceder participaciones que tiene y posee en la compañía EDUTEC CIA. LTDA., a favor del socio, señor Pedro Armijos Hidalgo, quien ha manifestado su voluntad para adquirir dichas participaciones.- Luego de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve autorizar a la socia de la compañía, señora Adriana

Judith Encalada Larrea para que ceda a favor del señor Pedro Armijos Hidalgo las 12 participaciones de US\$ 1,00, total US\$ 12,00, que tiene y

DR. RUBEN DARIO  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR

posee en la compañía EDUTEC CIA. LTDA.- Se faculta a la Gerente General de la compañía para que extienda la certificación que acredita el acuerdo unánime del capital social respecto a la cesión y traspaso de participaciones que es materia de esta Junta.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 11h30, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta Acta.- Se reinstala la sesión a las 12h00, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.- f) Sra. Lucía Acurio Jaramillo.- f) Sra. Adriana Encalada Larrea.- f) Sr. Pedro Armijos Hidalgo.-

Es fiel copia del original al cual me remito en caso necesario.-

Quito, 29 de diciembre del 2003.-



Sra. Lucía Acurio Jaramillo

GERENTE GENERAL - SECRETARIA



## CERTIFICACIÓN

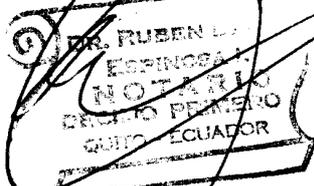
En mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía EDUTEC CIA. LTDA., por medio de este documento certifico que la Junta General Universal de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el día lunes 29 de diciembre de 2003, resolvió, por acuerdo unánime, autorizar a la socia de la Compañía, señora Adriana Judith Encalada Larrea para que ceda y transfiera a favor del socio, señor Pedro Armijos Hidalgo, las 12 participaciones de US\$ 1,00, total US\$ 12,00, que tiene y posee en la compañía EDUTEC CIA. LTDA.-

Quito, 29 de diciembre de 2003

EDUTEC CIA. LTDA.



Sra. María Lucía Acurio Jaramillo  
Gerente General



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 170665773-9

RAMIRO ESPINOSA RAMIRO MAURICIO

FORMA DE IDENTIFICACION

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL

ESTADO CIVIL

FECHA Y LUGAR DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

*[Handwritten Signature]*  
FIN DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR C104311342

NACIONALIDAD PASADANA

ESTADO CIVIL CASADO

INSTRUCCION CANTON RUSTANU CASRINO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE RAMIRO ESPINOSA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1541500-02

*[Handwritten Signature]*

FORMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 20 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

170665773  
CEDULA  
RAMIRO ESPINOSA RAMIRO MAURICIO  
CANTON  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Large Handwritten Signature]*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E234312222  
 CASADO MARIA LUCIA ACURIO-JARAMILLO  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 ROSETEL ARMILLOS  
 ROSA HIDALGO  
 QUITO 11/03/2003  
 11/03/2015  
 REN Pch 0505759  
 FUGAR (DE RUCM)

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA 170286533-9  
 ARMILLOS HIDALGO PEDRO GERARDO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 10 AGOSTO 1949  
 004-0472-06209-M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1949

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 119-0005 1702865338  
 Cedula  
 ARMILLOS HIDALGO PEDRO GERARDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 LA FLORESTA  
 PARROQUIA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

QUITO - ECUADOR

NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 DADO EN: QUITO  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO  
 INSTRUCCION: QUITO  
 PROF. OCUP: [BLANCO]  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: GARCIA LARREA ADRIANA  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: [BLANCO]  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 2002  
 FECHA DE CADUCIDAD: [BLANCO]  
 FORMA No: 511501-02  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD: [Firma manuscrita]  
 PULGAR: [Huella dactilar]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION  
 CEDULA DE CONSERVANTE No. 171147702-4  
 NOMBRES Y APELLIDOS: ENCALADA LARREA ADRIANA JUDITH  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1975  
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO  
 REG. CIVIL: 003-0030 05651  
 PICHINCHA / QUITO  
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: QUITO, 1975  
 FIRMA DEL CEDULADO: Adriana E. de Garrido.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 NUMERO: 91-0214  
 CEDULA: 1711477024  
 ENCALADA LARREA ADRIANA JUDITH  
 APELLIDOS Y NOMBRES: ENCALADA LARREA ADRIANA JUDITH  
 QUITO  
 QUITO  
 QUITO  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA: QUITO  
 CHAUPICRUZ  
 PARROQUIA: QUITO  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA: [Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Se otorgó ante mí, en fe de  
ello confiero esta **QUINTA** COPIA CERTIFICADA, firmada  
y sellada en Quito, a dos de Febrero del año dos mil cuatro . -

  
**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,**  
**DECIMO PRIMERO**  
**QUITO - ECUADOR**  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**

RAZON: Se toma nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía EDUTECH CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y siete, la Cesión de Participaciones otorgada por la señora ADRIANA JUDITH ENCALADA LARREA, a favor del señor PEDRO GERARDO ARMIJOS HIDALGO, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Undécima de este cantón, el treinta de enero del dos mil cuatro.- Quito, cuatro de febrero del dos mil cuatro.-



*Sebastián*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2499 del REGISTRO MERCANTIL de ocho de Octubre de mil novecientos noventa y siete, a fs 3967, tomo 128, correspondiente a la Constitución de la compañía "EDUTECH CIA. LTDA." lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diez de Febrero del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAUL GAYBON SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.**



ng